

Congreso Nacional de 1949

Acta de la Sesión de Congreso Pleno de
16 de Setiembre de 1949

Acta N^o 2

Sumario:

- I. Se instala la Sesión.-
- II. Ingresa en la sala el señor Ministro de O. O. P. P. invitado para esta sesión.-
- III. La Presidencia manifiesta que como esta sesión ha sido convocada a pedido del H. Diputado Ortiz Bilbao para oír al señor Ministro de O. O. P. P., concede la palabra al indicado H. Representante.-
- IV. La Presidencia agradece al señor Ministro por los informes proporcionados y el mencionado señor Ministro se retira.-
- V. Lectura de Comunicaciones Oficiales.-
 - 1^a) Del señor Ministro de Defensa Nacional relacionado con el Desfile de la Gratitud Nacional.-
 - 2^a) Del H. Consejo de Estado enviando las observaciones formuladas por el H. Consejo de Estado al Consejo Provincial de Esmeraldas.-
 - 3^a) Del H. Consejo de Estado relacionado con la publicación errónea en el Registro Oficial de las observaciones formuladas por ese H. Consejo a la Resolución dictada por
- VI.
- VII.

el Consejo Provincial de Bolívar.

VIII Se termina la sesión. -

Se instala la sesión a las siete p.m. La preside el Excelesimo señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Augusto Alvarado Olea. Concurren los siguientes Honorables Legisladores: Honorables Senadores: Anda Maldonado Cristóbal; Andrade Bernaldo Alberto; Arzube Villamil Alfonso; - Borya del Alcázar Luis F.; Castillo Carlos; Córdova Andrés F.; Corral Jáuregui Manuel A.; Chacón Moscoso Octavio; Cárila Mexa - Jorge; De la Torre Luis A.; Durango Augusto; Egoz Brigalva Darío; Espinosa Mendoza Armando; García Manuel E.; Gavilanes Alberto; Gilbert Abel; González Luis A.; Grana Bernaldo Manuel; Pérez Ramón; Jaramilla Alvarado Pío; Maldonado Bernaldo Jorge; Marchán Ovariano; Mata Martínez Antonio; Miranda Naranzo Gilberto; Palacios García Rubén; Palacios Darío V.; Plaza Monzon César; Ruiz Balisto Gonzalo; Salem Julio C.; Telasquez Bernaldo Mauro; Honorables Diputados: Andrade Marín Carlos; Bustamante Enrique; Bernaldo Miguel A.; Centeno Gonzalo; Córdova Octavio; Daralos Gonzalo; Domínguez Miguel E.; Equiguren Ramón; Escobar Alberto; Freile Agustín; Freire Luis F.; Gómez Jorge; Gallardo Julio; Guerrero Segundo V.; Gaibor Carlos; González Benigno; Kigman Nicolás; Landáezuri Burgos Emilio; Landáezuri Barrera Darío; Loyola Ignacio; León Aspiazuel Gabriel; Montilla Jorge; Martínez Muñoz Gonzalo; Muñoz Antonio; Mercado Diomedes; Montalvo Julio; Monsalve Pozo Francisco; Montalvo Milton; Ortiz Bilbao Luis A.; Ormazza Gregorio; Ordóñez Humberto; Pozo Alejandro; Palacios Carlos A.; Plaza Ledesma Julio; Puga Dillon Manuel; Ramo Cárila Alfonso; Reyes Nelson; Ramos Segundo; Ríos Luis A.; Salgado Alberto; Suárez Teintimilla Rafael; Santos Atamacio; Sampietro Domingo; Cerán José G.; Coto Alvarado; Ulloa Ramón; Mllauri César; Villagómez Jorge; Vela Julio; Witt Maximiliano; Corral Vega Julio; - Actúan los infrascriptos Secretarios de las

Honorables Cámaras del Senado y de Diputados, respectivamente.-

Ingresó en la Sala el señor Ministro de O. O. P. P. invitado para esta sesión.-

La Presidencia manifiesta que como esta sesión ha sido convocada a pedido del Honorable Diputado Ortiz Bilbao para oír al señor Ministro de O. O. P. P. cede la palabra al Honorable Representante:

El Honorable Diputado Ortiz Bilbao: Señor Presidente:

Hay informaciones relacionadas con la administración pública que los propios legisladores para no hacer perder el tiempo ni al Congreso ni a los señores Ministros, pueden obtenerlas en las propias oficinas Ministeriales, pero cuando esas informaciones se refieren a actos que ^{han} tenido el Congreso Nacional y que han determinado tales o cuales resoluciones, me parece lógico y necesario que sea el propio Congreso el que de una fuente perfectamente autorizada y de una manera pública las obtenga de parte de los funcionarios que las puedan dar. Es esto lo que hemos tenido en cuenta, señor Presidente, para molestar al señor Ministro de Obras Públicas pidiendo su concurrencia al Congreso Nacional a fin de que se pida informaciones sobre el cumplimiento del contrato con la Compañía Constructora Jones de la Carretera Guamate Cambo. Como recordarán los Honorables Legisladores, el año pasado, en sesiones de Congreso Nacional, fue considerado un Proyecto modificatorio de ese contrato; la modificación consistió en un aumento substancial por cada uno de los kilómetros que faltaba para empalmar los tramos ya construídos de la carretera. Recordarán los Honorables Legisladores que no quedaban por construir sino veinte y dos kilómetros o veinte y tres kilómetros. Si la memoria no me es infiel, se discutió el asunto en el Honorable Congreso Nacional; se verificaron las conversaciones sobre las dificultades que había para aceptar esa modificación, pero al fin considerando que era necesario que a la brevedad posible entre en servicio esa carretera, considerando también que no faltaba sino veinte y dos kilómetros para que ese servicio se efectuase, el Congreso al fin aceptó la modificación, dejando los detalles de esa modificación al criterio del Poder Ejecutivo. Cuando se consideró esa modificación, el contrato estaba ya en marcha, sin embargo con la modificación se aceptó que la construcción de los veinte y dos kilómetros restantes debía haber sido terminada en el mes de febrero.-

Modificado el convenio, aumentado el precio por cada kilómetro en una proporción muy notable que recargaron al Fisco, la Carretera sin embargo no estuvo terminada en el mes de febrero. De febrero acá han transcurrido siete meses y únicamente al siguiente día de intervención en la sesión pasada, pidiendo la información del señor Ministro, se ha dado ya la prensa automáticamente la noticia que se habrá visto publicada en primera página del diario "El Comercio", de que ha pasado ya un automóvil por la Carretera Cuamote-Tambo. Se trata de una obra de indudable importancia nacional, señor Presidente; se trata, por otra parte, de hacer debidamente el cumplimiento de los contratos de las Compañías Extranjeras; se trata, también, de confrontar su rendimiento, con el rendimiento de compañías nacionales, que según hemos escuchado en sesión pasada, han demostrado ya su eficiencia y cumplimiento, hasta el extremo de tener ya construidos mucho más kilómetros de los que en realidad estaban obligados, como en lo referente a la Carretera Durán-Tambo. Como esto, señor Presidente crea una interrogación que debe ser debidamente satisfecha por el Poder Ejecutivo a cuyo cargo está la vigilancia del cumplimiento de los contratos. Ruego, pues, señor Presidente, que el señor Ministro de Obras Públicas se sirva indicar al Congreso Nacional lo que ha ocurrido con ese contrato, cuál es el cumplimiento de la Compañía constructora; la realidad, en cuanto a la entrega de la obra; y, de una manera final, cuándo la Carretera Cuamote-Tambo va a estar en debido funcionamiento. Estas son las preguntas que me permito dirigir al señor Ministro de Obras Públicas, rogando al señor Presidente que si es del caso me ponga la palabra para alguna aclaración que sea del caso obtener. —

El señor Ministro de Obras Públicas hace leer una carta de contestación a la Compañía Jones y continúa su exposición, Señor Presidente: — Señores Legisladores: En cumplimiento de un deber he venido ante el Congreso Nacional, de manera que no me ha molestado el llamamiento del Honorable Diputado Ortíz Bilbao, sino que vengo gustoso a satisfacer las preguntas que tiene derecho a hacerlas. Cuando el que habla, señor Presidente, llegó al Ministerio de Obras Públicas encontró que se había estado discutiendo ya la reforma del contrato, o más bien dicho el contrato complementa-

porque, como muy bien indicaba el Honorable Diputado Ortiz Bilbao, el primer contrato que se celebró en el mes de setiembre del año de mil novecientos cuarenta y cinco con la Jones, fue para que se construyeran ciento diez kilómetros de carretera Guamate-Cambo, pero resultó, señor Presidente, que una vez terminados los ciento diez kilómetros, no llegaba la carretera al punto que debía llegar y, entonces, se hicieron los cálculos, se hicieron los estudios y se vino en conclusión de que faltaban más o menos veinte y dos kilómetros para la terminación. Esos veinte y dos kilómetros fueron el motivo de la discusión que me refería al principio. El Honorable Congreso Nacional tomó a su cargo, con el empeño que le caracteriza, el que se celebrara este nuevo contrato para la construcción de la sección que faltaba. El Gobierno anterior al actual, comenzó también a tratar el asunto, pero no llegó a ninguna conclusión. Se acudió al Consejo de Estado, por unanimidad se resolvió que se exonerara del requisito de licitación y que el Ejecutivo contratara con la firma que creyera más conveniente. Con estos antecedentes, señor Presidente, -después que el Congreso Nacional supo las dificultades que encontró con la Compañía Jones, porque se quejó de la manera más amarga de que había perdido en el primer contrato - , pidió esta Compañía, señor Presidente, que se le pagaran treinta mil pesos por kilómetro. Comenzó así la discusión. Se nombraron peritos para que hicieran una apreciación y hubo una divergencia. Algún perito creyó que se podía pagar alrededor de veinte y ocho mil pesos, pero una cantidad menor, pero el hecho es que el Congreso, después de estudiar muy detenidamente, recibió el informe de una Comisión, la misma que dijo que debía celebrar el contrato y que tal vez debía hacerse una indemnización de alrededor de ciento noventa mil pesos a la Compañía, en virtud de las pérdidas que había sufrido en los primeros ciento diez kilómetros. Se continuaron las negociaciones, señor Presidente, porque ya una vez que el Ejecutivo recibió el informe a la Comisión del Honorable Congreso Nacional de que debía proceder a celebrar el contrato, continuaron, digo, las negociaciones y se fijó el precio en veinte y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos por kilómetro, que más o menos equivalía a la compensación o indemnización que quería dar el Honorable Congreso Nacional, -tal vez un poquito más, una cantidad insignificante

quizás, pero tal vez menor, a la que se quería dar como indemnización. El contrato se celebró después de llenar todos los requisitos legales, el nueve de noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, como muy bien decía el Honorable Ortiz Bilbao, debió entregarse en el mes de febrero del presente año. El contrato dice en una de sus cláusulas: "hasta el veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve", pero en otras cláusulas, señor Presidente, se precisa que si "por fuerza mayor", existiendo en este caso el invierno, no podía construir, no se podía seguir los trabajos en una forma normal, pedían las partes prorrogar el plazo de la entrega en una forma prudencial. El hecho, señor Presidente, es que llegó el veinte y ocho de febrero del presente año y el trabajo no estaba terminado, no sólo que no estaba terminado, sino que estaba en una verdadera situación de iniciación. Reclamó el Ministerio de Obras Públicas a la Compañía Jones y la Compañía manifestó, señor Presidente, que no podía seguir trabajando porque el Invierno se lo impedía. Estuvimos en estos reclamos hasta el mes de abril del presente año, señor Presidente, en que el Ministro que está hablando hizo un recorrido por la sección donde debía realizarse la obra y fue el Campamento de Blumchi y pudo informar al Honorable Congreso Nacional, señor Presidente, que en los días en que el Ministro, acompañado del señor Ingeniero Cattani aquí presente, estuvo por ese lugar, comprobó que era materialmente imposible trabajar en esa sección. Había un abundancia extraordinaria. La salinidad del suelo producía un lodo tan pegajoso que las máquinas estaban enterradas en la sección donde debían trabajar. Erán las diez y media, u once de la mañana, cuando comenzaba la niebla a envolver todo y parecía que estaba en la oscuridad. De manera que en esas condiciones era realmente imposible trabajar. Me manifestaron los señores contratistas que ese era el motivo por el cual no había continuado, pero tan pronto como el Invierno cesara ellos reiniciarían sus trabajos y con las máquinas que las tenían preparadas, se pondrían en actividad. Pude yo comprobar, señor Presidente, en dicha visita, que demandaba allí un número de máquinas en forma considerable y estaban dispuestos a seguir el trabajo, pero el trabajo, por informaciones que tengo, oficiales, de la Compañía, no ha cesado el Invierno con la

prudencia que tuvo desde que se inició, sino la fecha que reiniciaron los trabajos o sea el quince de junio. Reclamado nuevamente por el Ministerio el cumplimiento de ese contrato, se alegó, señor Presidente, en una carta que se dirigió al señor Ministro, después de celebrado el contrato, se había convenido en prorrogar el plazo por un tiempo igual a aquel que durara el Invierno. El Ministro de Obras Públicas, señor Presidente, a una petición que hizo la Compañía Jones, contestó en la carta que se dignará ordenar que por Secretaría se dé lectura. (La Secretaría da lectura). Como se ve señor Presidente, el contrato se prorroga, no de una manera oficial, porque debo declarar eso en la escritura, sino que una vez celebrado la escritura hicieron el reclamo y en una forma escrita presentaron diciendo: "Señor Ministro de Obras Públicas, si el invierno no nos permite construir, que vamos a hacer, y que además queremos que nos conteste que por lo menos por el tiempo igual a aquel que continúa el invierno, pueda prorrogarse el contrato". Por habernos parecido de justicia, se procedió, como se ha leído en la contestación. Los representantes de la Jones afirmaron que no había terminado el invierno hasta cuando se reiniciaron los trabajos, o sea en el mes de junio. Ahora tengo informe oficial de que la carretera será entregada cuando más el quince de octubre próximo venidero, pudiendo, también incluirse la inauguración en el programa de fiestas del mes de Octubre, conforme así me lo había asegurado el señor Alencar, quien está al frente de los trabajos, pero pensándolo bien esto tal vez no sería posible porque tal vez recargaría el programa por dos o tres días. Pero en todo caso la carretera estará entregada para el quince de octubre que sería la fecha máxima. —

El Honorable Diputado Ortíz Bilbao: Señor Presidente: Agradecido debidamente la información que acaba de proporcionarnos el señor Ministro, pero me permitiré manifestarle que yo la doy, en la forma más caballerosa y sincera, que el señor Ministro haya sido sorprendido por una falsedad. Es evidente, señor Ministro, que en abril cuando Ud. fue a visitar los trabajos, ya entonces, pero en abril estaba ya en mora por segunda vez la Compañía de cumplir con su contrato. La Compañía debió cumplir con el contrato en noviembre.

de mil novecientos cuarenta y ocho a febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, cuando no llovía, señor Ministro. Apelo a los Representantes del Acahuatl y del Carrizal respecto a esta afirmación y, además de mi propio testimonio, doy mi propio testimonio, porque yo he recordado personalmente y he visto con mis ojos y he escuchado con mis oídos a los moradores de la zona respectiva, de si llovía o no llovía en los meses transcurridos entre noviembre y febrero. Esos meses por los de menor lluvia en la zona en que se verificaba construcción y, a parte de esta circunstancia, sabalmente, en estos meses de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho a febrero de mil novecientos cuarenta y nueve llovía menos que en ningún año. Esto es inexacto, señor Ministro, que durante los meses en que debió cumplir la Compañía con su compromiso haya sido la causa de fuerza mayor, la que costó a ese cumplimiento. La razón es otra, señor Ministro, la razón es que la Compañía tuvo que transportar, para obtener otro contrato, parte de la maquinaria que tenía destinado a ese tramo y, entonces, para obtener otro contrato, para atender ese otro contrato, desvirtuaba el cumplimiento de su obligación principal. Yo me complacía mucho, señor Ministro, de que el quince de octubre se entregara la carretera, pero aún, entonces, sería necesario investigar debidamente si es que la entrega se hizo de acuerdo con las características estipuladas y si todas las obras, realmente, del tramo que faltaba, van a estar de acuerdo con las estipulaciones y no van a repetirse las dificultades que se han presentado en algunos tramos. En este punto apelo también a los conocedores de la zona por la que atraviesa la carretera y, por eso, yo también en propio testimonio de que en algunas zonas el trabajo no está bien realizado. En la zona de Palmira por ejemplo, que la he recorrido hace poco tiempo, quizá no exista el lastre, el riendo de aquella planicie se ha elevado ya el pequeño terraplenamiento que había puesto allí, de suerte que comienza a verse las bases de la carretera y me dicen que son igual, sino peor, se registró en el tramo comprendido de Alamos en adelante. Yo presento estas observaciones, señor Ministro porque puede de su honorabilidad y de su interés para defender los intereses nacionales. En ningún momento he

dirigido yo ni de lejos la menor sospecha en este asunto, simplemente mi llamada obedece al interés de un representante del país para que de una vez por todas se aclare la conducta de las compañías extranjeras que obtienen contratos en nuestro país. Está muy bien, señor Presidente, que recurramos a las compañías extranjeras y en ningún momento tengo yo el más ligero deseo de contrariar porque se asignen estos contratos a compañías capitalistas y honorables, pero señor Ministro alguna vez para que se cumplan con los términos, con las estipulaciones de los compromisos y que aún después de modificado un contrato, aumentando sustancialmente el pago por kilómetro, que ni aún así se obtenga el debido cumplimiento de una obra que, realmente, habiéndose celebrado un contrato en setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco para ciento diez kilómetros al cabo de cuatro años no tengamos en servicio una carretera. Me parece realmente escandaloso aquello de que habiéndose aumentado el pago por kilómetro para terminar la construcción de veinte y dos kilómetros, al cabo de un año no tengamos tampoco la suerte de tener ya una carretera en servicio. Es, también, señor Ministro, y yo me permito recomendar especialmente a su patriotismo y a su honorabilidad, que algunas obras ejecutadas como el puente de Pomachaca, han requerido la interacción de las Obras Públicas Nacionales para rectificar errores cometidos. Se ha invertido por otra parte cantidades enormes del presupuesto fiscal para corregir diferencias que se han registrado en la construcción. Todo esto, pues, señor Ministro, inspira una natural desconfianza después de ver el incumplimiento de un contrato. Por lo demás y por esto creo que no tendré necesidad de volver a intervenir. Repito que complacerá mucho que el quince de octubre tengamos ya en servicio la carretera y entonces ese día no faltarán Legisladores que la recorran y podrán apreciar debidamente el estado de construcción de esa obra. —

El señor Ministro de Obras Públicas hace leer un oficio dirigido por la Compañía Jones y expone: Señor Presidente: Señores Legisladores: Para confirmar de que el gobierno ha sido la causa por la que se suspendió el trabajo de construcción de la carretera, tengo yo aquí el docu-

miento en la mano, que luego a Su Señoría se digna ordenar se dé feo.
 Jura. (La Secretaria lo lee). Como se ve, señor Presidente, la información
 de la Compañía Jones es oficial, aún cuando tampoco puedo dudar
 de la veracidad del Honorable Ortiz Bilbao, puesto que a él mismo le
 consta que desde el mes de noviembre hasta febrero no ha ocurrido en la
 ejecución de la construcción o mejor dicho en esa zona; pero como los
 contratos se celebran de buena fe, es necesario creer; porque de otra ma-
 nera, no se podría llegar a ninguna conclusión. La Compañía po-
 tiene que puede comprobar que desde diciembre, porque no es diciem-
 bre que suspendió los trabajos, ya que en ese mes no celebró el contrato,
 sino que se realizó en noviembre y suspendió desde diciembre hasta ju-
 nio; porque decía, la Compañía, que el invierno había sido como un
 fuerte y no le permitía trabajar. En el contrato modificatorio señor
 Presidente, -yo me refiero sólo al último contrato de los veinte y dos
 kilómetros, ya que al anterior contrato de mil novecientos cuarenta y cinco
 a mil novecientos cuarenta y seis, porque por tres los contratos que se ce-
 lebraron, el primitivo en mil novecientos cuarenta y cinco, después el de mil
 novecientos cuarenta y seis que tuvo alguna modificación y, finalmente,
 el contrato que se celebró por los veinte y dos kilómetros, en el que in-
 terino el que está hablando. En este contrato se encargó a la misma
 Compañía el mantenimiento que había realizado antes, de manera
 que junto con los veinte y dos kilómetros más o menos que por los
 aproximados que debe entregar, debe también entregar los ciento diez
 kilómetros y entonces se anotarán las diferencias, se anotará lo ma-
 lo de la construcción, si está o no de acuerdo con el contrato, huelga,
 señor Presidente, decir, para eso, se celebró el contrato, y para eso los In-
 genieros de Obras Públicas están superintendiendo, están fiscalizando,
 y para recibir el trabajo tienen primeramente, informan, después de
 examinar como se ha hecho la obra y en cuanto es aprobado, enton-
 ces se hace el pago. De manera que el mantenimiento, vuelvo a decir, de
 esos ciento diez kilómetros tiene a cargo la misma Compañía para en-
 tregarlos o para recibirlos, tendrá que prepararlos y entregarlos de acuerdo
 con lo estipulado en el respectivo contrato. En el contrato de los veinte

y dos kilómetros últimos, se estipula que el afirmado ha de tener, en vez de quince centímetros de espesor, veinte y dos centímetros. De manera que esos últimos kilómetros tienen un afirmado más especial, diré así, de mayor espesor que el afirmado de los primeros ciento diez kilómetros. Oreo que he satisfecho las preguntas que se me ha hecho, pero, si todavía no he contestado alguna, ruego se me indique, señor Presidente, para volver a informar.

El Honorable Diputado Ortiz Bilbao: Señor Presidente:

Las preguntas ciertamente han sido contestadas por el señor Ministro y vuelvo a agradecerle por su amabilidad, pero no puedo dejar de anotar, en relación con la prueba que se exhibió de la fuerza mayor para que no se haya cumplido con el contrato, como establecía la misma afirmación de parte, precisamente, que debía cumplir el contrato. Yo entendía, para mi criterio, que la prueba en realidad debía venir, por lo menos de una parte neutral, pero no justamente de aquella parte que estaba incurriendo en mora. Por otra parte, llamo la atención del Honorable Congreso, hacia el hecho de que todas las argumentaciones, en cuanto a la lluvia, parten del mes de abril, es decir cuando ya estaba en mora, y cuando realmente llovía, por lo que debió prevalecer la Compañía es que de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho a febrero de mil novecientos cuarenta y nueve llovía y esa es la fama, y esta es la falsedad porque de noviembre a febrero no llovió ni más ni menos que otros años y, al contrario, por ser la época de la sequía y, especialmente, de la sequía, en este año llovió menos que en ningún otro. He comprobado esto, porque repetidamente he preguntado a los moradores de la Yorra de Santo Domingo y otros lugares por donde he pasado en mi recorrido y todos han comprobado lo que estoy afirmando. Es indudable, señor Presidente, que los contratos se celebran de buena fe, pero no creo que en el tratamiento que se debe dispensar a determinadas Compañías, debe estar al criterio, prevaleciendo de parte de las autoridades nacionales; al contrario hay Compañías que creen en que siempre el Cenador es una tierra de fortuna y contra ese criterio debemos vivir siempre prevenidos, debe-

nos indudablemente no desconfiar de la parte con quien se celebra un contrato, pero tomar todas providencias necesarias para no ser sorprendidos por afirmaciones aventuradas y por incumplimientos reales. Campos es valerosa la afirmación de que el finco de agosto, es decir a un mes y días, por el auxilio prestado a la reconstrucción y que no quiero discutir, se tomó también como una fianza para el cumplimiento que ya estaba dos veces registrado en el contrato con esta Compañía. Lo que debió comprobarse, lo repetí una vez más, es que si existió o no fuerza mayor en el plazo en que debió verificarse la obra. Por último, me parece haber escuchado al señor Ministro que se ha celebrado también, con esta Compañía, un contrato diverso de la construcción para el mantenimiento de la obra. Yo creo que no estaba malo el celebrar este contrato, pero a mi modo de ver este contrato debió celebrarse después de recibida la obra, porque aquí lo que va a resultar es que la presentación de los ciento diez kilómetros no se va a hacer como resultado del cumplimiento del contrato inicial, sino con las zonas adicionales en el contrato va a aplicarse aparte para el mantenimiento de la carretera. -

El doctor Acosta Gobernador, Ministro de Obras Públicas y Ferrocarriles: Señor Presidente: Quiero aclarar, señor Presidente, que el Ministerio pidió informes respecto de si había o no llorido desde el mes de diciembre hasta febrero. En el Ministerio se presentaron informes de que si había llorido. Eso fue también lo que se pidió de una expresa Compañía Quiero aclarar en este sentido, señor Presidente, porque todavía estamos en el tiempo de presentar cualquier prueba de si lloró o no, porque penosamente todavía no se ha pagado a la Compañía Jones todos los quinientos ochenta y nueve mil, novecientos pesos, que vale el contrato. No se le ha pagado sino doscientos cuarenta mil pesos, de manera que si comprobamos que en la época en que se refiere el Honorable Ortiz Bilbao, poderíamos pedir una compensación y exigir el cumplimiento del contrato. De manera que todavía estamos en el momento de hacer la reclamación del caso, tanto de parte del Gobierno como de

la Compañía. Pueden levantarse peritajes e informaciones punitivas, si elorío o no en ese tiempo y, entonces, formular el reclamo correspondiente de haberlo necesidad, señor Presidente, podemos llegar a esa resolución, de manera que nada se ha perdido en esto. Ahora respecto del mantenimiento, era natural que alguien debía mantener cieno diez kilómetros de carretera, porque de otro modo el Gobierno estaba obligado a conservar esos cieno diez kilómetros. De manera que el contrato que se celebró no fue un contrato inoportuno, sino oportuno, porque se va a respetar todos ^{los} contratos verificados por la Jones en el mismo momento que entregue el último kilómetro que debe cumplir. -

El Honorable Senador Córdova Andrés J: señor Presidente:

El Honorable señor Licenciado Ortíz Bilbao ha pedido la opinión, mejor dicho el testimonio de la Representación del Azuay y Cañar, respecto de determinados hechos, hechos acerca de los cuales el Honorable Diputado ha hecho afirmaciones rotundas como que a él le consta; en este caso porque el testimonio viene de un caballero tan honorable, de un patriota que está profundamente interesado por la suerte del país, no hace falta el testimonio de la Representación del Azuay y Cañar, en lo que a mí toca y directamente interesado en la obra, porque se trata de una obra que interesa a mi provincia, que es la Guamote. Cambo, parroquia ésta que está en el Cantón Cañar donde yo naciera, he estado indagando por todos los medios posibles acerca de la situación de la Compañía Jones constructora de la obra. Las informaciones que he tenido, por éstas: unas porqué me constan y otras porqué han venido de gente sumamente honorable en sus palabras confío yo de manera absoluta como confío en la del Honorable Ortíz Bilbao. Apenas llegamos nosotros a la ciudad de Quito quisimos a toda costa defender la efectividad de esta obra. Confieso, señor Presidente, que hasta hicimos un esfuerzo bastante avanzado, por decir lo menos, para que la obra se hiciera; confieso que respecto de una Compañía que estaba en mora se le dio un voto, en el afán de que el país tuviera una vía de comunicación que uniera provincias importantes; confieso que a pesar de que los diez y ocho kilómetros que faltaban debía hacerse por un costo de diez y ocho mil pesos cada uno

hubo que pagarle veinte y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos y pico por el afán que tuvimos de unir las provincias de la República; pero es que en esos instantes lo hicimos con vehemencia, lo hicimos con calor, con todo el fervor posible porque tuvimos la convicción en la buena fe en la Compañía y confieso que nos decían la verdad. Y así, señor Presidente, fuimos donde el Excelentísimo señor Presidente de la República el día dos o tres de septiembre, dos o tres días después de su posesión y le manifestamos nuestro deseo vehemente, en nombre del Estado, para que esta obra se terminara cuanto antes; el señor Presidente nos atendió políctamente, más aún, llamó al Gerente de la Compañía y dijo: "Abrigo la convicción de que el Congreso aprobará la terminación de esta obra, continúen ustedes en ello" y la Compañía ofreció al señor Presidente de la República aún antes del contrato, continuar la obra; y, en efecto, los informes diarios al señor Presidente de la República eran en el sentido de que la obra estaba continuando en su ejecución. De tal manera que de septiembre en que tuvimos nosotros la gestión a noviembre en que se firmó el contrato, ya la Compañía decía que en los meses de septiembre, octubre y parte de noviembre no llovió, y que aquello estaba fuera de la previsión. ¿Cómo va a estar fuera de lo previsto si hay determinadas épocas en el año que se llama invierno en el Ecuador y que se caracteriza por la lluvia? ¿Esto estará fuera de la previsión? — Si todos sabemos que si se sobra más es por cualquier incidencia que hubiese en el tiempo de la ejecución de la obra; por manera que esto estaba previsto y esto no es fuerza mayor, absolutamente, tanto más que lo previsto determinaba mayor precio y las informaciones que he tenido de gente respetable es que no llovió con intensidad, y todo lo contrario, fue una de las épocas más secas y que por lo mismo, muy bien podía la Compañía trabajar como trabajó la propia Dirección de Obras Públicas otras obras y trabajaron otros contratistas obras parecidas en secciones vecinas; era la Jomera la que no quería trabajar, ¿por qué? no lo pagamos, señor Presidente. Luego, se ha venido retardando la obra lo que ya no justifica el precio que se le paga por la celeridad de la obra; no era lo mismo recibir veinte y dos kilómetros en tres meses que recibir en doce meses y ahora van a por tres meses todavía. Ventajosamente tenemos frente a la Cartera

ra de Obras Públicas a un hombre de los más puros del país, a un hombre de los más honorables del Ecuador, a un hombre cuya palabra y conciencia es diáfana; por lo mismo, el nos ha dicho: "no estarde y yo haré respetar el contrato" y esa palabra significa para nosotros toda una garantía, porque procede de quién procede; de uno de los hombres más honestos del Ecuador. Entonces, señor Presidente, yo tengo fe en esa palabra, porque he tenido ocasión, como Ferrador por el Cañar, de visitar con frecuencia al señor Ministro y he visto a uno de los Ministros más interesados por servir a su pueblo en la forma más honorable y en la forma más independiente. Para el señor doctor Acosta Corderón lo mismo da una obra que se hace en el Caobí donde él nació, que una obra que se hace en la provincia más apartada de la República; y por esto, su palabra vale para mí más que una escritura pública. Estoy absolutamente convencido que se harán respetar los derechos del Ecuador frente a una Compañía que ha tratado de burlarse del país, señor Presidente. —

El Honorable Senador Carral Jauregui: Señor Presidente:

No quiero negar que la Compañía James, constructora de la obra Guamate-Cambo, ha retardado en el cumplimiento del contrato; no quiero negar tampoco que la obra se ha realizado con cierta lentitud; por tanto quiero aprovechar de esta oportunidad solemnemente para hacer presente toda la gratitud del Azuay para el actual Ministro de Obras Públicas, porque él facilitó la contratación de este tramo que hubo mucha dificultad de hacerse antes con el antiguo Ministro; fue con el Ministro doctor Acosta Corderón que el Azuay puede ver abierta sus puertas para comunicarse con el resto del país. Como Guamate no hago presente la gratitud del Azuay para el señor Ministro de Obras Públicas.

El Honorable Diputado Domínguez: Señor Presidente:

Respecto a la construcción de la Carretera Guamate-Cambo, una obra que tiene importancia, no solamente para las fincas de la República que van a ser conectadas por esta importante arteria vial, sino para todo el país, ha sido motivo de preocupación para las Representaciones del Azuay y Cañar; desde la celebración del contrato: mis-

tra atención se había fijado en la realidad de aquel contrato, así co-
 mo en la construcción de la carretera, Paso a paso, puede decirse, se-
 ñor Presidente, hemos pegado los trabajos y observando la clase de tra-
 bajos que venía realizando la Compañía Jones, la misma que no ha esta-
 do ajustada a la realidad de la técnica y por ello quiero hacer presente
 el reclamo latente, persistente de los moradores de los pueblos de aque-
 llas regiones por donde atraviesa la carretera. Es verdad que en el
 contrato para la construcción de la Carretera Guamote-Cambo se es-
 tablecieron los puntos básicos que deben ser cumplidos por los contra-
 ctistas, sobre todo, y en este caso, por la Jones. Se ha denunciado que,
 el afirmado o lastrado, no reúne las condiciones técnicas para dar fir-
 mura y facilitar el desarrollo de la carretera; es decir, dejar mucho que
 desear la superficie de rodamiento. Se nos ha indicado de fuente au-
 torizada que este es un motivo de retardo en la construcción y entrega
 de la carretera Guamote-Cambo. Pero, ante las demandas que se han
 hecho para que haya mejor estricta, mejor vigilancia y más pericia
 en el cumplimiento de los contratos, tuvieron que reparar dos o tres
 secciones de la carretera, acaso de esto sepa el señor Ministro de O-
 bras Públicas y el señor Director de Obras Públicas. Por el momento
 nos encontramos frente a una realidad, la constructora Jones ha em-
 palmado los trabajos de la carretera Guamote-Cambo con la corres-
 pondiente sección de Guay que une la carretera Durán-Cambo y
 que posiblemente va a quedar abierta para el tráfico. Digo, posiblemente
 se, porque no quiero decir que va a quedar mangurada la carretera. A-
 sabo de recibir informaciones, señor Presidente, de que todavía faltan por
 lastrarse doce kilómetros y el material que necesitan para el lastra-
 do tienen que acarrear de una distancia de doce a catorce kilómetros.
 Es un gran inconveniente para la Compañía que todavía no ha hecho
 la carretera en las condiciones técnicas puntualizadas en el contrato,
 puesto que los empalmes por polamento de media vía, famoso piloto,
 como se llama ordinariamente; y más para hacer el caso de la recep-
 ción de la carretera, cuando la Compañía entregue la obra terminada, me per-
 mite sugerir que se tome en cuenta estos detalles: Primero: respecto a la

naturaliza del trabajo realizado. - Segundo: Con relación al retardo que ha sufrido la obra, las bases del contrato para que sea exigido de parte del Gobierno a las indemnizaciones correspondientes, las que deben ser exigidas por el Ministerio de Obras Públicas. -

El doctor Acosta Soverón, Ministro de Obras Públicas. Señor Presidente: Ante todo, señor Presidente, quiero presentar mi agradecimiento más profundo por las breves palabras vertidas por el Honorable Senador doctor Bórdora, quien me ha enaltecido por su generosidad y sabiduría; lo mismo al Honorable Representante del Azuay doctor Domínguez. Quiero manifestar que por telegramas que he recibido del señor Presidente del Consejo Provincial de Azuques y del Presidente de la Cámara de Comercio; quiero manifestar, digo, que debe estar la carretera ya concluida por el punto de Carr en la Durán-Camba, pero el Presidente del Consejo Provincial me pide que obtenga de lo Yones el paso libre de vehículos, porque según los informes que he recibido, también faltan, no doce kilómetros por lastrarse, sino tres kilómetros, lo que para eso que deben llevar la piedra para el lastrado de una distancia de doce kilómetros, y esto es lo que ha retardado más, pero tanto el Presidente del Consejo Provincial como el Presidente de la Cámara de Comercio creen que ya se puede tramitar por la carretera, a la que nos estamos refiriendo. Vuelvo a decir, señor Presidente, de la manera más oficial, que los contratistas me han asegurado que entregarán la carretera a más tardar el quince de octubre próximo, pero ya en Azuques se cree que la carretera es transitable. -

El Honorable Senador Heredia Crespo: Señor Presidente:

Cambié, como Representante por Cañar, quiero hacer oír mi voz. Nada tendré que añadir a las palabras de los Honorables Bórdora y Corral respecto de la gratitud que las provincias Azuayas guardan para el señor Ministro, quien siempre se ha distinguido por su afán de atender a todas las provincias con absoluto independencia. Cambié, señor Presidente, quiero traer oír mi voz de gratitud de gratitud para el Diputado por Pichincha Honorable Ortiz Bilbao que se ha preocupado por este asunto. En lo único que no estoy de acuerdo con el Honorable Diputado, es que, él no cree ventajoso que

que se haya hecho por la misma Compañía la contratación de mantenimiento de la obra; era necesario hacerlo inmediatamente. Es muy conocido por todos que las obras de carreteras, ferrocarriles, etc. en el primer año es donde más desperfectos hay y mucho más por el frodo invierno que hubo desde abril; pero aquellos de que en los últimos meses del año anterior hubo invierno, esto no es verdad. Haré una pequeña historia de por que esta carretera fué contratada por ciento diez kilómetros y después aparamaron veinte y tres kilómetros más. Muchos ingenieros estudiaron el carretero Guamote-Cambo, entonces, señor Presidente, midieron exactamente que había ciento diez kilómetros, pero por una vía directa por la cual debía ir; es decir, de Guamote directamente al Cambó, sin tener que ir a unirse por otras carreteras, pasando por Culebrietas; pero desgraciadamente, gobiernos anteriores, por influencias y pedidos particulares, dieron la ruta actual, lo que ha hecho más larga la carretera; entonces esta es la razón por lo que aparamaron estos veinte y tres kilómetros más que ha costado mucho dinero a la nación, y no solamente es esta circunstancia sino que esta carretera no llega al Cambó mismo sino que va a empalmar con la carretera que va a Durán-Cambo; de tal manera que esta carretera tiene casi treinta o cuarenta kilómetros más de lo que debía tener. Confiamos, pues, que para el quince de octubre esté terminada esta carretera. —

El Honorable Diputado Coronel Montalvo Julio: — Señor Presidente: Aprovecho la presencia del señor Ministro de Obras Públicas. Yo me voy a permitir rogar al señor Ministro se dignara indíjame si estaría en posibilidad de contestar a una Información que le quiero pedirle respecto de la distribución de dinero del empréstito de los ciento cincuenta millones que el Ministerio de Obras Públicas trata de obtener.

El Honorable Presidente: La pregunta formulada por el Honorable Diputado Julio Montalvo, no podria contestar el señor Ministro de Obras Públicas, o mejor dicho no está obligado a contestar; lo más conveniente sería que el Honorable Diputado deje planteada su pregunta para otra ocasión. —

El doctor Aosta Gobernador, Ministro de Obras Públicas, Señor

Presidente:

Nuestra última palabra relacionada con la Guamoto-Cambo, como había manifestado ya vamos a levantar una información primaria de personas caracterizadas, de personas sumamente respetables, para que nos informen respecto al estado del invierno desde diciembre hasta febrero y esa información pasará al Ministerio de Obras Públicas para objetar los reclamos que hiciera la Compañía, si acaso no tuviere ningún fundamento para ello. De manera que los intereses nacionales estarán perfectamente organizados y el contrato se cumplirá de acuerdo con la justicia y la ley.-

El Honorable Presidente: Agradesco al señor Ministro de Obras Públicas por su gentileza al haber concurrido a este recinto a contestar las preguntas relacionadas con asuntos de su cartera, y las dudas nos ha satisfecho plenamente.-

El señor Ministro se retira a las ocho p.m.-

Lectura de Comunicaciones Oficiales: Primero:

- Del señor Ministro de Defensa Nacional relacionado con el Desfile de la Gratitud Nacional:

Ministerio de Defensa Nacional.- Secretaría.- Quito, a diez y seis de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.- Excelentísimo señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su Despacho:- Excelentísimo señor: Como Presidente de la Comisión Organizadora del "Desfile de la Gratitud Nacional" estimo de mi deber llevar a conocimiento de Su Excelencia y de los Honorables Legisladores que el Desfile del día de mañana se iniciará en la calle Venezuela, frente al Parque de la Independencia, de donde partirá a las diez a.m. Encabezarán el Desfile Sus Excelencias, el señor Presidente de la República, el Honorable Presidente del Honorable Congreso Nacional y el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Inmediatamente después desfilarán los señores Ministros, conjuntamente con el Honorables Legisladores.- El propósito se hallará oportunamente en el lugar de iniciación del Desfile para recibir a Sus Excelencias y a los Honorables Miembros de la Legislatura

Dios, Patria y Libertad - del Ministro de Defensa Nacional. (1).
Moanuel Diaz Cromadoo". -

El Honorable Presidente: A este respecto la Presidencia se había permitido convocar mañana a las nueve a la sesión antes del desfile. Que, como el Senador Armando Espinosa Mendosa va a trasladarse a Guayaquil y era él a quien se le encargó que tome la palabra, va a haber que nombrar en su lugar a algún otro Senador para que se sirva dar el discurso en homenaje a las naciones amigas. La Presidencia se permite nombrar al Honorable Mauro Velásquez para que lleve la palabra a nombre del Senado. -

Segundo: - Del Honorable Consejo de Estado enviando las observaciones formuladas por el Honorable Consejo de Estado al Consejo Provincial de Cameraldas - Pasa a la Comisión de Municipalidades del Senado.

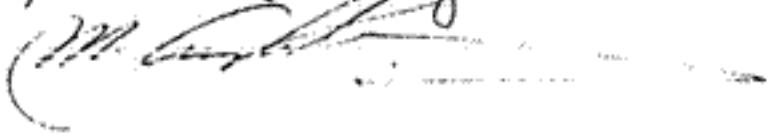
Tercero: Del Honorable Consejo de Estado relacionado con la publicación errónea en el Registro Oficial de las observaciones formuladas por ese Honorable Consejo a la Resolución dictada por el Consejo Provincial de Bolívar:

"H. Consejo de Estado. - Número novecientos sesenta y nueve. - Quito, a diez y seis de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Secretaría. - Señor Secretario del H. Congreso Nacional. - Presente. Por un error involuntario de esta Secretaría, se mandó a publicar en el Registro Oficial las Observaciones formuladas por este H. Consejo de Estado el veintitrés de mayo del presente año, por la Resolución dictada por el Consejo Provincial de Bolívar relacionada con la declaración de fecondia de los Concejales del Municipio del Cantón San José de Chimbo, cuando las que debían publicarse eran las observaciones acordadas por este mismo Organismo por fecha doce de Julio último, en virtud de que las primeras Observaciones fueron reconsideradas por esta H. Corporación, encontrándose vigentes, en consecuencia, la resuelta el doce del expresado mes de Julio. - Por este motivo, me permito pedir a Ud. y por su digno intermedio al H. Congreso Nacional se digna aplazar el conocimiento de dichas Observaciones así como de las objeciones hechas por el Consejo Provincial

de Bolívar, hasta tanto se publiquen en el Registro Oficial las tantas veces mentadas Observaciones, las mismas que se hallan en la Imprenta de dicho periódico. - Dios, Patria y Libertad. - f).
Dr. José María Egoz Mo., Secretario del H. Consejo de Estado. - Pasa a la Comisión respectiva. -

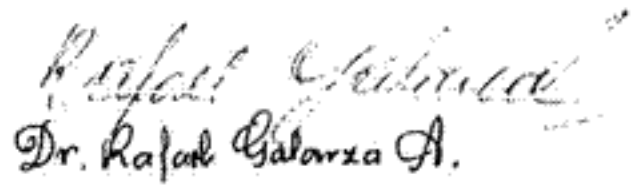
La Presidencia da por terminada la presente sesión a las ocho y cinco p.m. -

El Presidente de la H. Cámara de Diputados, encargado de la Presidencia del H. Congreso Nacional

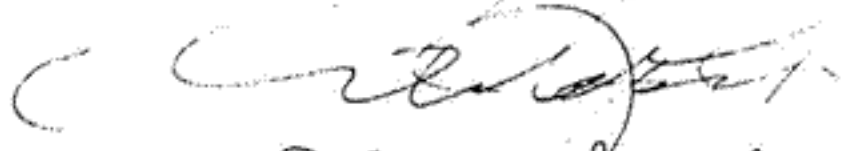


Mr. Augusto Alvarado Olea.

El Secretario de la H. Cámara del Senado


Dr. Rafael Galarza A.

El Secretario de la H. Cámara de Diputados



Dr. Eduardo Santos C.